



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 23 de junio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Banco de Occidente

Demandado: Hilda Rosa Manduca Pastor

Radicación No. 2021-00124

Auto No. 1453

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio obrante a folio 18, proveniente del Banco de Bogotá mediante el cual informa que se ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo, y una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

251c491573c2b51ab2fbf5243dcd2ffb3df9dc32c3cb02511d1fb9a6e3114ded

Documento generado en 23/06/2021 03:45:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**